

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**RESOLUCIÓN RECTORAL No. **22 JUN. 2010**(**000843**)

Mediante la cual se realizan modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2010.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que en relación a la liquidación de las nóminas presentadas en el mes de mayo en rubros de Gastos de Personal se realizaron proyecciones sobre estos a fin de obtener disponibilidad al momento de ejecutarse. Los traslados se estiman en un monto total de **\$84.046.403 Ochenta y Cuatro Millones Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Tres Pesos M/L**

Que en oficio de fecha 18 de junio de 2010 presentada por el Dr. Guillermo Carbó Ronderos solicita gastos por concepto de arrendamiento y gastos logísticos para la participación de la Universidad del Atlántico a través de la Facultad de Bellas Artes en la Fiesta de la Música organizada por la Alianza Colombo Francesa, por lo que se hace necesario realizar traslado a los rubros: 03210820 Comunicación y Transporte – Unidades Académicas por valor de \$1.000.000 y 03210820 Arrendamiento – Unidades Académicas por valor de \$150.000

Que conforme a lo anterior se,

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES**RESUELVE 000843**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de **Ciento Ochenta y Cinco Millones Ciento Treinta Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos M/L (\$185.130.234)**, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
0320030519	Bonificación por Compensación salarial	Facultad de Ciencias de la Educación	750.742	
0320030730	Auxilio por recreación y deportes	Facultad de Ciencias Humanas	477.975	
03200112	Servicios Personales Asociados a la Nómina - Sueldos de Personal de Nómina - Servidores Públicos No Docentes	Facultad de Nutrición y Dietética	6.669.768	
0320030730	Auxilio por recreación y deportes	Facultad de Química y Farmacia	477.975	
0320030730	Auxilio por recreación y deportes	Secretaría General	123.121	
03200112	Servicios Personales Asociados a la Nómina - Sueldos de Personal de Nómina - Servidores Públicos No Docentes	Unidad de Salud	72.653.388	
0320030617	Prima de antigüedad	Facultad de Ciencias de la Educación	2.893.434	
03210820	Comunicación y Transporte - Unidades Académicas	Facultad de Bellas Artes	1.000.000	
03210820	Arrendamiento - Unidades Académicas	Facultad de Bellas Artes	150.000	
05360718	Equipos Científicos y Tecnológicos y Materiales de Laboratorio - Proyectos Departamento de Postgrado (Maestría)	Oficina de Planeación		84.046.403

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES**000843**

0536130305	Proyectos de Investigación Cofinanciados	Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social		1.150.000
TOTAL			\$ 85.196.403	\$ 85.196.403

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los

22 JUN. 2010


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora



**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES****000843****EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO****CERTIFICA:**

Que en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, las siguientes apropiaciones se encuentra libre de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
05360718	Equipos Científicos y Tecnológicos y Materiales de Laboratorio - Proyectos Departamento de Postgrado (Maestría)	Oficina de Planeación	84.046.403
0536130305	Proyectos de Investigación Cofinanciados.	Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social	1.150.000
TOTAL			\$ 85.196.403

Se expide la siguiente certificación a los (22) días del mes de junio de 2010.


JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN
Jefe Departamento de Gestión Financiera